



Puertos del Estado hará efectiva la reserva de pabellón prevista en el Reglamento de remolque

El organismo Puertos del Estado recogerá en el modelo de pliegos del Servicio Portuario de Remolque la exigencia de que los buques se encuentren abanderados en pabellón español (primer registro) después del cuestionamiento por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de la posibilidad de que la Administración hiciese efectiva la reserva de pabellón prevista en el Reglamento (UE) 2017/352. Según el organismo presidido por Ornella Chacón, ésta es la manera de asegurar tanto la prestación adecuada y segura del servicio como evitar prácticas “predatorias” que afectarían al mercado y empleo en los mismos —cuestión que resultaba objetivo de la propia Comisión Europea cuando se elaboró dicho reglamento— y sin que el hecho de imponer el pabellón español pueda entenderse como contrario a la competencia.

Los dos órganos de la Administración con competencias en la materia (Puertos del

Estado y la dirección general de la Marina Mercante) se encuentran alineadas en este objetivo, según ha explicado el sindicato UGT. Por ello el ministerio de Fomento está preparando la comunicación y justificación de la reserva de pabellón de cara a informar a la Comisión Europea tal y como establece el Reglamento (UE) 2017/352.

La presidenta de Puertos del Estado, Ornella Chacón, y el director de Explotación de dicho organismo, Leandro Melgar, se reunieron con el sindicato-portuario de FeSMC UGT —representado por su secretario federal, José Manuel Pére-Vega Arime y el responsable de Puertos, José Miquel Lubián—, a petición del mismo sindicato, que mostró su preocupación por esta cuestión. Los representantes de FeSMC UGT expusieron la necesidad de establecer la reserva de pabellón español para los servicios portuarios en el ámbito del tráfico interior, tal y como prevé el citado reglamento, así como es habitual en la mayoría de países de la UE, con objeto tanto de salvaguardar el empleo y condiciones laborales actualmente existentes, como por motivos de la prestación de los servicios en condiciones de seguridad y efectividad, todo ello sobre la base de argumentos jurídicos y técnicos, así como con conocimiento en la realidad del sector, “cuestión de la que adolece o quiere adolecer la CNMC”, según el sindicato.